



OTORGÁ PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE BARRIOS, OTORGADO A BENEFICIARIOS QUE INDICA, DE LA COMUNA DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **000318**

COYHAIQUE,

11 JUL. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N°325 de 12.06.2015 (SEREMI V. y U. Región de Aysén), que llama a postulación regional para el desarrollo de proyectos del título II y III, mejoramiento de la vivienda, del programa de Protección del Patrimonio Familiar, en condiciones especiales para viviendas del Programa Recuperación de Barrios, selección 2014, en la Región de Aysén y fija monto de recursos disponibles;
- c) La Resolución Exenta N°642 de 09.12.2015 (SEREMI V. y U. Región de Aysén) que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado extraordinario 2015, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para Viviendas del Programa Recuperación de Barrios, entre otros, 23 subsidios Título II, asignados al Comité EL CORDON, de la Comuna de Aysén, con Asistencia Técnica prestada por la EP de Don Marco Fierro Arias EIRL;
- d) El Ord. N°1255 de 06.07.2017, de Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual se solicita ampliar el plazo de vigencia de 5 certificados de subsidio pertenecientes a socios del Comité "El Cordon" de Puerto Aysén, adjuntando al efecto Informe N°87 de fecha 05.07.2017, del profesional Supervisor de Obras SERVIU, Sr. Gerardo Sánchez Araya, que da cuenta que las obras físicas de este Comité fueron terminados durante el año 2016, pero por problemas con la obtención de Permisos de Edificación y Recepción de Obras de cuatro beneficiarios por parte de la DOM de Puerto Aysén, resueltas y aprobadas durante el primer semestre del año 2017, no ha sido posible cerrar el proceso administrativo;
- e) La Carta N°95/2017 de 19.06.2017 de la Entidad Patrocinante Marco Fierro EIRL, mediante la cual solicita otorgar plazo adicional de vigencia a los certificados de Subsidio Habitacional emitidos a nombre de María Cristina Aguilar Cayún, Sergio Gomez Caipillan, Sonia Iglesias Ballesteros, Carolina Vera Carrillo y María Chodil Colivoro, Serie y números: **KM2 BA2-2015-281795, KM2 BA2-2015-281781, KM2 BA2-2015-281794, KM2 BA2-2015-281790, KM2 BA2-2015-281785**, respectivamente, todos con vigencia a contar del 04 de enero 2016 hasta el 24 de enero de 2017;
- f) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- h) El Decreto N°62 (V. y U.) de 24.12.2015, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén::

R E S U E L V O :

1. Otórguese plazo adicional de vigencia, a contar del 25 de enero de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017, a los Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, Programa Recuperación de Barrios otorgados a socios del Comité "El Cordon", de la Comuna y Localidad de Puerto Aysén, que se indican:

Nombre	N° Certificado	PPPF Título
AGUILAR CAYUN, MARIA CRISTINA	KM2 BA2-2015-281795	II
GOMEZ CAIPILLAN, SERGIO MARIO	KM2 BA2-2015-281781	II
IGLESIAS BALLESTEROS, SONIA MARGARITA	KM2 BA2-2015-281794	II
VERA CARRILLO, CAROLINA VALESKA	KM2 BA2-2015-281790	II
CHODIL COLIVORO, MARIA ANGELICA	KM2 BA2-2015-281785	II

ÁNÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSÉN

COOM/vjm
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU. Región de Aysén
- E.P. Marco Fierro Arias EIRL, 21 de Mayo N°466, Oficina 307, Coyhaique
- División Política Habitacional MINVU.
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General



06/07/2017 12:21:05

DT 0

ORD. N°.: 1255

ANT . No hay

MAT . Prórroga de Certificados de subsidio Habitacional D.S.N°255 (V. y U.) "El Cordón"

COYHAIQUE, **06 JUL 2017**

A : **SRA. GABRIELA RETAMAL RETAMAL**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

DE : **VERÓNICA MONRROY LÓPEZ**
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)

Res 325 - 12.06.2015
Seremi

Junto con saludarle informo a Usted lo siguiente;

- Mediante la Resolución N° 642 del 09.12.2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado Regional extraordinario 2015, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S N°255/2006, para viviendas del programa de recuperación de Barrios efectuado mediante Resolución exenta N°325 de fecha 12 de julio de 2015 y dispone asignación de recursos para la región de Aysén, entre ellos los que a continuación se señalan: X

Comité	PSAT	Vigencia Certificado de Subsidio	TITULO
"EL CORDÓN"	MARCO FIERRO ARIAS	04.01.2016 hasta el 03.01.2017	II Mejoramiento Barrios

- El memorándum N°252 de fecha 05 de julio de 2017, Milton Saavedra Vera, Delegado Provincial Serviú Aysén (S), en el cual solicita prórroga de certificados de subsidios de los Beneficiarios del Comité El Cordón en condiciones especiales año 2015 para el desarrollo de Proyectos Barrios, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- En virtud de los antecedentes expuestos se solicita prórroga de plazo de vigencia de subsidio habitacional, lo que se somete a su consideración, para que se curse la prórroga de dichos certificados si así correspondiere.
- Se adjunta copia del Memorándum, copia del Informe N°87 de fecha 05.07.2017 del Inspector técnico de obras y copia de Certificado de Regularización.

Saluda atentamente a Usted.

[Signature]
VERÓNICA MONRROY LÓPEZ
DIRECTORA INGENIERO COMERCIAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)

[Signature]
VML/COM/dm
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Dépto. OO. HH.
- Of. Partes.
- Carpeta general

Solicitud de Prórroga de Subsidios

NOMBRE COMITÉ: "EL CORDÓN"

Fecha de Solicitud	05.07.2017
--------------------	------------

Entidad Organizadora	SERVIU Región de Aysén
Nombre del Proyecto	Comité de Mejoramiento Térmico " El Cordón"
Seleccionado en Llamado	Diciembre 2015
Convenio	
Resolución	RES. EX. N° 642, 09-12-2015
Vigencia de Subsidios	04-01-2016 hasta 24-01-2017
Fecha de emisión Certificados (Para PPPF-II)	04-01-2016
Comuna	Puerto Aysén

Montos			
Subsidio	Ahorro	Saneamiento Sanitario	Total
2.775	41	N/A	2.816
Anticipos de Subsidio			
Pago de 04 subsidios pendientes, equivalentes a 570 Unidades de Fomento.			
- María Aguilar Cayun	145 UF.		
- Sergio Gómez Caipillán	140 UF.		
- Sonia Iglesias Ballesteros	145 UF.		
- Carolina Vera Carrillo	140 UF.		

Contratista	Luis Perez Hernández		
Monto del Contrato	UF. 2.816		
Plazo de Ejecución	300 Días corridos		
Fecha Contrato	Fecha inicio real de obras	Fecha termino de obras	
27-10-2015	30/03/2016	01/10/2017	
Causales de Atraso :			
<p>- Las obras físicas del proyecto fueron finalizadas durante el año 2016, pero el PSAT Marco Fierro Arias manifiesta problemas con la obtención de los Permisos de Edificación y Recepción de Obras de 4 beneficiarios por parte de la D.O.M. de Puerto Aysén, las cuales todas sus observaciones fueron resueltas y aprobadas durante el primer semestre del año 2017.</p>			
Plazo Solicitado de Prorroga	250 días		
Nueva Fecha de Vigencia solicitada	01/10/2017		

Carta: N° 95/2017
Ref.: No hay
Fecha: Coyhaique 19 de Junio de 2017

Sra. Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén
Sra. Gabriela Retamal Retamal
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar que se otorgue un plazo adicional de vigencia, para Certificados de Subsidio correspondientes al Comité El Cordon, inserto en el Programa de Barrios de la ciudad de Puerto Aysén del año 2016.

El motivo de esta petición estriba en el hecho de que si bien es cierto las obras físicas, se terminaron a mediados el año 2016, solo recientemente se han podido obtener los Permisos de Edificación y Recepción Municipal, de parte de la DOM de la Municipalidad de Puerto Aysén, correspondientes a los siguientes beneficiarios.

	Nombre	Rut	Certificado
1	María Cristina Aguilar Cayun	9.557.916-7	KM2 N° BA2-2015-281795
2	Sergio Mario Gómez Caipillan	7.025.428-k	KM2 N° BA2-2015-281781
3	Sonia Margarita Iglesias Ballesteros	7.961.121-2	KM2 N° BA2-2015-281794
4	Carolina Valeska Vera Carrillo	14.043.363-2	KM2 N° BA2-2015-281790

Adicionalmente se solicita lo mismo para el siguiente Certificado, ya que se ha cancelado el subsidio de construcción pero no el de la AT.

	Nombre	Rut	Certificado
5	María Angélica Chodil Colivoro	8.621.693-0	KM2 N° BA2-2015-281785

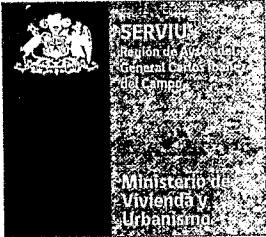
Esperando contar con su buena acogida.
Sin otro particular

1

22 JUN. 2017


Marco Fierro Arias
Arquitecto





MEMORANDUM N° 252,



Puerto Aysén, 05 JUL. 2017

A : VERÓNICA MONRROY LÓPEZ
JEFA DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU AYSÉN

DE : MILTON SAAVEDRA VERA
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU AYSÉN

Adjunto remito a Ud., Informe correspondiente al proyecto PPPF-T2 del "Comité El Cordón" de Puerto Aysén, proyecto realizado por el PSAT Marco Fierro Arias. Solicitando la Prorroga de subsidios de los beneficiarios del comité.

Saluda atentamente a Ud.,



MILTON SAAVEDRA VERA
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU AYSÉN



MEMORANDUM

Nº

252,

Puerto Aysén,


05 JUL. 2017

A : VERÓNICA MONRROY LÓPEZ
JEFA DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU AYSÉN

DE : MILTON SAAVEDRA VERA
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU AYSÉN

Adjunto remito a Ud., Informe correspondiente al proyecto PPPF-T2 del "Comité El Cordón" de Puerto Aysén, proyecto realizado por el PSAT Marco Fierro Arias. Solicitando la Prorroga de subsidios de los beneficiarios del comité.

Saluda atentamente a Ud.,


MILTON SAAVEDRA VERA
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU AYSÉN

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XI RFR. M. AYSÉN

GSM/GSA/gsa.-
Distribución

- Destinatario.
- Unidad Técnica Delegación.
- Archivo Delegación Aysén.

Solicitud de Prórroga de Subsidios

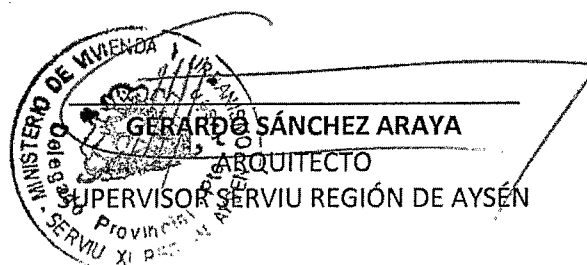
NOMBRE COMITÉ: "EL CORDÓN"

Fecha de Solicitud	05.07.2017
--------------------	------------

Entidad Organizadora	SERVIU Región de Aysén
Nombre del Proyecto	Comité de Mejoramiento Térmico " El Cordón"
Seleccionado en Llamado	Diciembre 2015
Convenio	
Resolución	RES. EX. N° 642, 09-12-2015
Vigencia de Subsidios	04-01-2016 hasta 24-01-2017
Fecha de emisión Certificados (Para PPPF-II)	04-01-2016
Comuna	Puerto Aysén

Montos			
Subsidio	Ahorro	Saneamiento Sanitario	Total
2.775	41	N/A	2.816
Anticipos de Subsidio			
Pago de 04 subsidios pendientes, equivalentes a 570 Unidades de Fomento.			
- María Aguilar Cayun	145 UF.		
- Sergio Gómez Caipillán	140 UF.		
- Sonia Iglesias Ballesteros	145 UF.		
- Carolina Vera Carrillo	140 UF.		

Contratista	Luis Perez Hernández		
Monto del Contrato	UF. 2.816		
Plazo de Ejecución	300 Días corridos		
Fecha Contrato	Fecha inicio real de obras	Fecha termino de obras	
27-10-2015	30/03/2016	01/10/2017	
Causales de Atraso :			
<ul style="list-style-type: none"> - Las obras físicas del proyecto fueron finalizadas durante el año 2016, pero el PSAT Marco Fierro Arias manifiesta problemas con la obtención de los Permisos de Edificación y Recepción de Obras de 4 beneficiarios por parte de la D.O.M. de Puerto Aysén, las cuales todas sus observaciones fueron resueltas y aprobadas durante el primer semestre del año 2017. 			
Plazo Solicitado de Prorroga	250 días		
Nueva Fecha de Vigencia solicitada	01/10/2017		



GSA/gsa

Fecha: 05.07.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Archivo Delegación Aysén
- Unidad Técnica Delegación Aysén.

Carta: N° 95/2017
Ref.: No hay
Fecha: Coyhaique 19 de Junio de 2017

Sra. Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén
Sra. Gabriela Retamal Retamal
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar que se otorgue un plazo adicional de vigencia, para Certificados de Subsidio correspondientes al Comité El Cordon, inserto en el Programa de Barrios de la ciudad de Puerto Aysén del año 2016.

El motivo de esta petición estriba en el hecho de que si bien es cierto las obras físicas, se terminaron a mediados el año 2016, solo recientemente se han podido obtener los Permisos de Edificación y Recepción Municipal, de parte de la DOM de la Municipalidad de Puerto Aysén, correspondientes a los siguientes beneficiarios.

	Nombre	Rut	Certificado
1	María Cristina Aguilar Cayun	9.557.916-7	KM2 N° BA2-2015-281795
2	Sergio Mario Gómez Caipillan	7.025.428-k	KM2 N° BA2-2015-281781
3	Sonia Margarita Iglesias Ballesteros	7.961.121-2	KM2 N° BA2-2015-281794
4	Carolina Valeska Vera Carrillo	14.043.363-2	KM2 N° BA2-2015-281790

Adicionalmente se solicita lo mismo para el siguiente Certificado, ya que se ha cancelado el subsidio de construcción pero no el de la AT.

	Nombre	Rut	Certificado
5	María Angélica Chodil Colivoro	8.621.693-0	KM2 N° BA2-2015-281785

Esperando contar con su buena acogida.
Sin otro particular


Marco Fierro Arias
Arquitecto

22 JUN. 2017



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
AYSEN

REGIÓN :

DE AYSÉN DEL GRAL C. IBAÑEZ DEL CAMPO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
102
Fecha de Aprobación
29/03/2017
ROL S.I.I.
00993-00002

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 102 de fecha 29/03/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 109435001 de fecha 29/03/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 23.53 m² ubicada en **CARMELA DE FREDES** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 272 Lote N° 2 manzana A "LAS DALIAS III ETAPA" localidad o loteo **PUERTO AYSÉN** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARIA CRISTINA AGUILAR CAYÚN	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		9.557.916-7
		R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	MARCO ANTONIO FIERRO ARIAS	R.U.T.
	PROFESIÓN	
	ARQUITECTO	9.252.337-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la Ley N° 17.990



GONZALO VARGAS PIZARRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
AYSEN

REGIÓN :

DE AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
85
Fecha de Aprobación
13/03/2017
ROL S.U.I.
00997-00015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 85 de fecha 13/03/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 614 de fecha 13/03/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31.92 m² ubicada en PASAJE LAS AVUTARDAS
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 191 Lote N° 1 manzana L
 localidad o loteo PUERTO AYSÉN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>SERGIO MARIO GOMEZ CAIPILLAN</u>	<u>7.025.428-K</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>MARCO ANTONIO FIERRO ARIAS</u>	<u>CONSTRUCTOR CIVIL</u>	<u>9.252.337-3</u>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



SEBASTIAN VILLAGRA ESPINOZA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
AYSEN

REGIÓN :

DE AYSÉN DEL GRAL C. IBAÑEZ DEL CAMPO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
171
Fecha de Aprobación
16/05/2017
ROL S.I.I
00994-00016

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 171 de fecha 16/05/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 109437776 de fecha 26/05/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 37.05 m² ubicada en HUMBERTO GARCIA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 158 Lote N° 6 manzana B
 localidad o loteo PUERTO AYSÉN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

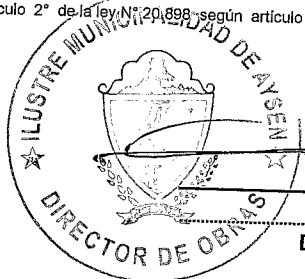
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA VALESKA VERA CARRILLO	14.043.363-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCO ANTONIO FIERRO ARIAS	ARQUITECTO	9.252.337-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



SEBASTIAN VILLAGRA ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE